CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO ARRENDAMIENTO PARA LOS SERVICIOS TRANSITORIO DE DEPOSITO, CUSTODIA, REPOGRAFIA Y CONSERVACION DE ARCHIVOS Y BIENES MUEBLES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
No. 003/2026

Riohacha, 07 de octubre de 2026

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Micaela Susana Zimmermann Ortiz
DEPENDENCIA	Almacén
CARGO	Auxiliar Administrativo 407-06

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	003 de 2026
FECHA DE CONTRATO	03/02/2026
CONTRATISTA	GABRIEL RODRIGUEZ GIL
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	19.135.746
FECHA DE INICIO	03/02/2026
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$38.500.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$38.500.000
OBJETO: prestación de servicio de arrendamiento para los servicios transitorio de depósito, custodia, reprografía y conservación de archivos y bienes muebles.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

La contraloría Departamental de la Guajira suscribió contrato de prestación de servicio de arrendamiento para los servicios transitorio de depósito, custodia, reprografía y conservación de archivos y bienes muebles de la contraloría general del departamento de la guajira. Como funcionaria delegada para la supervisión de la ejecución del contrato de suministro No. 003/2026 y en desarrollo de lo establecido en la ley 80 de 1993 indico que el objeto de lo contratado fue desarrollado por el contratista a satisfacción de acuerdo a lo establecido.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: El contratista cumplió conforme a los requerimientos estipulados con el objeto del contrato, al suministrar la prestación de servicio de arrendamiento para los servicios transitorio de depósito, custodia, reprografía y conservación de archivos y bienes muebles de la contraloría general del departamento de la guajira comprendido entre el 3 de septiembre al 2 de octubre de 2026

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Nº	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Cumplir con el objeto del contrato estipulado en la invitación, la propuesta presentada y la carta de aceptación.				x		
b	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.				x		
c	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en las propuesta.				x		
d	El contratista deberá entregar los documentos y elementos solicitados por la contraloría, a más tardar dentro de los dos (2) días siguiente a la petición que curse la entidad, especificando por escrito en el caso de una consulta no exitosa el motivo de la no entrega de la				x		

	misma. En caso de ser necesario el contratista deberá indicar a la contraloría los cambios necesarios para hacer más eficiente el proceso.						
e	Responder ante la contraloría por cada uno de los archivos y elementos muebles entregados para ser almacenados y custodiado.				x		
f	Guardar absoluta reserva respecto de los documentos e información de la contraloría a la cual pueda tener acceso directo o indirectamente el contratista, toda vez que estos son de propiedad exclusiva de la entidad, y en consecuencia no podrá utilizar en su favor o en el de terceras personas o darlos a conocer por vía alguna. El incumplimiento de esta obligación hará responsable al contratista por los perjuicios que cause directa o indirectamente a la contraloría, sin que ello implique renuncia alguna a la iniciación de las acciones penales correspondientes y a la declaratoria de incumplimiento de este contrato y su terminación anticipada.				x		
g	No acceder ni subcontratar sin la previa autorización escrita de la contraloría.				x		
h	Cumplir con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a la caja de				x		

G	compensación familiar y el servicio nacional de aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificando por el artículo de la ley 828 de 2003.						
i	Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80 de 1993 y la normatividad distrital, departamental y nacional vigente.				x		
j	Encontrarse al dia en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.				x		
k	Acreditar el aporte al sistema de seguridad social (pensión y salud), durante la ejecución del contrato. si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumple con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. La base de liquidación para acreditar los pagos corresponde al 40% del				x		

	valor del contrato. para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas del pago, cuando así lo exija LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.						
L	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. no aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriera.				x		
m	Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.				x		
n	Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio. De acuerdo con las reglamentaciones				X		

	vigentes.						
o	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Contraloría General del Departamento De La Guajira a través del supervisor del contrato.				X		
p	El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato.				X		
q	Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad no solidaridad alguna por sus actos				X		
r	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad impartidos por la Contraloría.				X		
R	Presentar un informe final de actividades del contrato al supervisor, a través de la plataforma del SECOP II, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de la ejecución del contrato, en dicho informe deberá acreditar ante su supervisor lo siguiente: a) relación de los bienes entregados, el valor de los mismos, las fechas en las que se hizo la entrega y				X		

	aclara si falta algún bien por entregar u obligación por ejecutar. b) A su vez deberá entregar un archivo fotográfico en el que se evidencien los bienes entregados, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. c) Documento que acredite la entrada del suministro a la Entidad) Certificado donde conste la ejecución del contrato emitido por el supervisor designado. e) Igualmente será necesario que se acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones). Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago se hará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad. f) Deberá reposar en el expediente, Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. g) Factura electrónica o cuenta de cobro de acuerdo a las actividades desarrolladas y las obligaciones tributarias de acuerdo a su Rut y a la naturaleza del objeto del contrato.						
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				x		Se verifico el cumplimiento de las obligaciones

						contractuales señaladas en los estudios previos, en la invitación, en la minuta y en la ficha técnica. Mantuvo vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de la invitación.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ATIVIDADES CONTRATADAS:

Durante la ejecución contractual, el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones establecidas. En ese sentido, se verificó que el objeto del contrato fue desarrollado conforme a lo estipulado en la invitación, la propuesta presentada y la carta de aceptación, ejecutándose en los términos y condiciones acordados y bajo su propia responsabilidad, asumiendo los riesgos y gastos inherentes.

Así mismo, se evidenció el manejo adecuado y reservado de la información a la cual tuvo acceso, garantizando la confidencialidad de los documentos de propiedad de la entidad. De igual forma, el contratista no realizó cesiones ni subcontrataciones sin la autorización previa y escrita, cumpliendo con las disposiciones contractuales en esta materia.

En lo relacionado con sus obligaciones legales, se constató que el contratista se encontró al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos), así como en los aportes parafiscales y demás obligaciones tributarias conforme a la normatividad vigente, acreditando los respectivos soportes durante la ejecución del contrato.

Durante el desarrollo del contrato, el contratista atendió de manera oportuna las instrucciones impartidas por la supervisión, reportó cualquier novedad presentada y mantuvo disposición permanente frente a los requerimientos realizados. Igualmente, cumplió con las normas laborales respecto al personal vinculado, garantizando las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional correspondientes, asumiendo plena responsabilidad por su vinculación y gestión.

CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$38.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$28.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$3.500.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$10.500.000
SALDO A LIBERAR	0

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.


Documentos del Proveedor

Id de pago Pago 008
Obligado a facturar electrónicamente Si No *
Número de factura CUENTA DE COBRO
Fecha de emisión 3/09/2026 2:34:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vencimiento 20 días de tiempo transcurrido (2/10/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor neto 3.500.000 COP Valor antes de IVA
Valor total 3.500.000 COP
Notas -
Fecha de recepción original 23 días de tiempo transcurrido (29/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número de radicación 008

Descripción	Nombre del documento	
CUENTA DE COBRO 8 DEL 2026.pdf	CUENTA DE COBRO 8 DEL 2026.pdf	Descargar

Estado Enviado por proveedor
Fecha de recepción original 29/09/2026 12:00 PM *
Fecha estimada de pago

OBSERVACIONES AL CONTRATISTA: Ninguna.

Firma del supervisor:

Micaela Zimmerman Ortiz

MICAELA SUSANA ZIMMERMANN ORTIZ
Auxiliar Administrativo